



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas que se describen a continuación, son las características fundamentales que deberán cumplir los bienes requeridos y fueron elaboradas en base a la oferta del bien en el mercado interno.

FERTILIZANTE - FOSFATO DI AMONICO DAP (18 - 46 - 00)			
CARACTERISTICAS DEL FERTILIZANTE GRANULADO – FOSFATO DIAMONICO (18-46-0)	COMPOSICIÓN: (NH4)2 HPO4 ASPECTO: Gránulos opacos, oscuros, pardos, negros o grises SOLUBILIDAD: (Aprox. a 20°C): 66 kg en 100 l de agua pura NITROGENO (N): 18 % FÓSFORO (P2O5): 46 % PRESENTACIÓN: Bolsa de polietileno de 50 kg USO: Fertilizante para aplicación directa al suelo		
ORIGEN DEL PRODUCTO	AMERICANO		

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Unidad Solicitante:	Unidad Producción y Comercialización.				
Objeto del Proceso:		CUARTA ADQUISICION DE FERTILIZANTE: FOSFATO DI AMÓNICO DAP (18- 46-00), PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EEPAF-GESTION 2023			
Modalidad de Contratación:		Contrato.			
Responsable de la elaboración:		Ciro Ademar Rodríguez Lozano	Fecha:	04 de septiem	bre de 2023
ASPECTOS ESPECIFICOS PARA LA COMPRA DEL BIEN Y/O SERVICIO					
ASPECTOS A CONSIDERAR	DESCRIPCION DE LOS ASPECTOS				
ANTECEDENTES:	El Decreto Supremo 0590 de fecha 4 de agosto del 2010, crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas — SEDEM, cuyo objetivo es apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del Artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva.				
JUSTIFICACION:	La EEPAF, tiene como misión, contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la actividad productiva agropecuaria a través de la producción y comercialización de insumos agrícolas, bajo el principio de contribuir al logro de la seguridad alimentaria con soberanía. A través del área de comercialización, se ha visto por conveniente realizar la adquisición de fertilizante granulados que son generalmente compuestos por macronutrientes para la aplicación en los diferentes cultivos.				
BIENES REQUERIDOS:		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (bolsa)	PRESENTACION	
		fosfato di amónico (18-46-0)	36.948	Bolsa de 50Kq	
REGISTROS Y CERTIFICACIONES	Los fertilizantes y coadyuvantes bajo estas especificaciones, deberán contar con registro SENASAG y con fecha de caducidad con vigencia mínima de un (1) año a partir de la entrega También deberán contar con la siguiente documentación				





	 Póliza de importación Análisis de laboratorio Certificado de origen Ficha técnica 		
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:	La entrega se realizará en 4 (cuatro) departamentos: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, previa coordinación con la EEPAF.		
MODALIDAD	Contratación Directa		
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total		
METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION	El método de selección que se aplicará será calidad de producto y Precio Evaluado Más Bajo.		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	EL PROVEEDOR no podrá entregar productos usados o defectuosos, debiendo en su caso ser sustituido el bien, dentro del plazo máximo de 10 días calendario, impostergablemente.		
GARANTIAS:	Se presentará Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato o en reemplazo la empresa podrá solicitar la retención del (7%) de cada pago en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato.		
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega se coordinará con la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en la modalidad post pago vía SIGEP, previa conformidad de la entidad contratante, solicitud de pago y entrega de factura a nombre de EEPAF con número de NIT:267020022		
FORMALIZACION DEL PROCESO	Se formalizará el proceso de contratación mediante CONTRATO.		
	La Comisión de recepción será la Unidad Solicitante y Encargado de Almacén.		
RESPONSABLE DE RECEPCION	La Comisión de Recepción que tendrá bajo su Responsabilidad: Elaborar el acta de conformidad Conformidad o Disconformidad según corresponda, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, propuesta adjudicada y contrato suscrito.		
	El plazo de sustitución de los Productos que se otorgue al PROVEEDOR, como resultado de la verificación, no se constituye en retraso de entrega. La sustitución que no se efectivice en el plazo establecido por la ENTIDAD, será sujeta de aplicación de multas por día de retraso desde la fecha de entrega de los Productos.		
MULTAS	Se aplicará multas por el 1% del monto total del Contrato por día de retraso en la entrega, la suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el 20% del monto total del Contrato.		
"EL PROPONENTE NO DEBE TENER CONFLICTO DE INTERESES Y NO ENCONTRARSE DENTRO DE LAS CAUSALES DE IMPEDIMIENTO, ESTABLECIDAS EN EL RE-SABS-EPP".			

Firma al pie del presente documento el responsable de Elaboración del presente documento.